



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00322.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones y de Ingresos del INC al 31/12/17, con un resultado financiero negativo (déficit financiero) de \$ 20.401.534 (pesos uruguayos veinte millones cuatrocientos un mil quinientos treinta y cuatro), que obra de fs. 2 a 41 del presente expediente.-----

2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con los informes de los directores de los distintos Programas de Inversión relativos al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2017 y de una copia autenticada de la resolución aprobatoria.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01094.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA UN CARGO DE TÉCNICO INFORMÁTICO
EN EL ESCALAFÓN ESPECIALIZADO,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los siguientes funcionarios: licenciado Daniel Alfonzo (presidente), señora María Elena Garrone, señor Álvaro Diez, en representación de los concursantes y la señora Celia Figueroa (suplente). -----

2º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00728.
PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y
TRÁMITES CON PARTICIPACIÓN DE
LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar en términos generales la propuesta de modificación de los procedimientos para gestionar los ofrecimientos de campo y de los certificados expedidos por el INC.-----

2º) Notifíquese a los jefes de los servicios a efectos de que propongan los ajustes que estimen pertinentes -sin que ello signifique realizar modificaciones sustanciales al procedimiento-, otorgándose a dichos efectos un plazo hasta el 27/04/18. Las propuestas de modificación deberán remitirse vía correo electrónico a la Gerencia General.-----

3º) Cumplido el plazo establecido, vuelva para su aprobación definitiva.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01534.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
PUNTAS DEL SOLDADO.
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto de la adenda al convenio de 28/06/17, a suscribir con MEVIR para la incorporación de infraestructura en fracciones de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658, que luce agregado de fs. 95 a 97 del presente expediente. -----

2º) Comuníquese a MEVIR la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01127.
OFRECIMIENTO DE TRANSFERENCIA DEL
PADRÓN N.º 4.221 DE TREINTA Y TRES
LOCALIDAD NOQUES DE OLIMAR CHICO,
EX ESCUELA N.º 13. ANEP, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Pública que -por el momento- el INC no está interesado en administrar el padrón rural n.º 4.221 del departamento de Treinta y Tres, ubicado en la localidad de Noques de Olimar Chico; agradeciendo el ofrecimiento realizado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00133.
RELACIONADO CON EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01191
PROVISIÓN DE VACANTE EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10,
NIVEL 1, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar a la licenciada en sociología Natalia Vibel Doyenart, titular de la cédula de identidad n.º 4.252.016-3, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Experiencias Asociativas, con asiento en Montevideo.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00290.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY (RÍO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 22 Y 7 (LIBRES)
CONTRATACIÓN DE JORNALEROS
PARA EL CUIDADO DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01282.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ,
INMUEBLE N.º 791 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 43. CONTRATACIÓN
DE JORNALERO PARA EL CUIDADO
DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00104.
ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES
PERÍODO 01/08/15 – 31/07/16.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Homologar las calificaciones efectuadas por la Junta Calificadora del Escalafón
Técnico Profesional, correspondientes al período 01/08/15– 31/07/16.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56934.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE.
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCION N.º 2. SUPERFICIE: 29,2731 HA
AUTOS CARATULADOS: INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN C/CAZAUX, EDUARDO ROBERTO
ENTREGA DE LA COSA.IUE: 459-93/2017.
JUZGADO LETRADO DE CANELONES DE 3º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento/desapoderamiento
contra el señor Eduardo Roberto Cazaux, exarrendatario de la fracción n.º 2 de la
Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 5

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00384.
AGESIC, SISTEMA ELECTRÓNICO
DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar la implementación del sistema de notificaciones electrónicas, conforme luce
en informe agregado de fs 137 a 139 de estos obrados. -----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58899.
TRIBUNAL DE APELACIONES 1º TURNO DE SEGUNDA
INSTANCIA, AUTOS CARATULADOS: INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION C/ SANTA ANNA, ROENS JAMES Y OTRO
EXPROPIACIÓN. IUE: 356-309/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Autorizar el pago de la suma equivalente a UR 10 (unidades reajustables
diez) correspondiente a los honorarios del perito, en la cuenta a la orden del
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 5º Turno n.º 044/55728-6.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00634.
EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS
DEL TERRITORIO NACIONAL.
MEDIDAS ADOPTADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No aplicar la multa por pago fuera de fecha a los arrendamientos con
vencimiento abril/mayo de 2018, para todos los colonos de la zonas en las cuales
el MGAP declaró la emergencia agropecuaria.-----
2º) Los servicios técnicos del ente determinarán la correspondencia de las colonias
con las áreas decretadas en emergencia agropecuaria.-----
3º) Los colonos de dichos departamentos podrán abonar la renta y el fondo de
previsión con vencimiento abril/mayo 2018 en tres cuotas, en los siguientes
vencimientos y porcentajes: 30 de junio de 2018 - 30% ; 31 de diciembre de 2018 –
35%; 31 de marzo de 2019 – 35%.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 6

- 4º) Aquellos colonos que paguen la totalidad de la renta con vencimiento abril/mayo 2018 antes del 30 de junio de 2018, tendrán una bonificación del 10%.-----
5º) Para acceder al beneficio dispuesto en los numerales 3º y 4º, los colonos no deberán mantener deuda vencida por ningún concepto.-----
6º) Cumpliendo con las condiciones establecidas en el numeral 3º o 4º, se mantendrá el carácter de buen pagador.-----
7º) En caso de incumplimiento de pago de alguno de los vencimientos indicados, se generarán los intereses de mora vigentes.-----
8º) Las cuotas de refinanciación deberán ser abonadas en los plazos ya establecidos.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00263.
DEUDAS MENORES DE EXCOLONOS, AÑO 2016.
LIQUIDACIÓN POR LA PREVISIÓN DE INCOBRABLES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Liquidar por la previsión de deudores incobrables los montos de deuda que se detallan en el Resultando de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00288.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 19,8607 HA,
I.P.: 102, RENTA ANUAL 2017: \$ 19.112 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RICHARD JOHNNATAN HUSS SANTANA, C.I. N.º 5.080.613-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Confirmar al señor Richard Johnnatan Huss Santana, titular de la cédula de identidad n.º 5.080.613-5, como arrendatario de la fracción n.º 11 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----
2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Renata Torres, titular de la cédula de identidad n.º 5.195.866-4, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 7

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01062.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 488,7737 HA
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 690.477 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ SVEDOV, C.I. N.º 2.748.692-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor José Svedov, titular de la cédula de identidad n.º 2.748.692-4, arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, quien deberá abonar: a) las rentas a devengar en las fechas de vencimiento establecidas; b) la deuda vencida en cuatro cuotas semestrales, conjuntamente con los vencimientos de la renta, operando el primer vencimiento el 30/05/18.-----

2º) Vuelva informado al 30/05/19 para evaluar el cumplimiento de la fórmula de pago.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00675.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 209,34 HA,
I.P.: 108, RENTA ANUAL 2017: \$206.065 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS MARIO GARCÍA DA ROSA, C.I. N.º 3.864.504-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Carlos Mario García da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.864.504-0, arrendatario en período de prueba de la fracción n.º 52 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un último plazo hasta el 31/07/18 para dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: a) realizar el reacondicionamiento de la vivienda y pasar a residir en el predio de manera permanente; b) presentar un plan de explotación que asegure el incremento productivo de la fracción, la capitalización en semovientes y el cese paulatino de la intervención de terceros. -----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 8

- Resolución n.º 18 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 741.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101,4580 HA
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
SEVERINO GIMÉNEZ, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Severino Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 3.962.711-2, a la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, en la suma de \$ 1.296.779,62 (pesos uruguayos un millón doscientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve con 62/100).-----

2º) Cancélese la deuda del colono mediante compensación con la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas al predio y clausúrense las medidas judiciales de cobro oportunamente adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 24 del acta n.º 5363, de 05/07/17.-----

3º) Notifíquese al interesado. -----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00155.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N.º 563 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 13A, SUPERFICIE: 3 HA,
RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867 (PAGO SEMESTRAL)
I.P: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
SUSANA LILIAN RAVERA JAVIER, C.I. N.º 3.607.674-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Susana Lilián Ravera Javier, titular de la cédula de identidad n.º 3.607.674-8, como arrendataria de la fracción n.º 13A de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 563.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 9

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01460.
INMUEBLE N.º 775 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 35,044 HA,
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 32.848 (PAGO SEMESTRAL)
ÁNGEL WASHINGTON GONZÁLEZ GALLARDE,
C.I. N.º 3.558.064-9 Y ANA MABEL CABRERA
CABANA, C.I. N.º 4.080.438-3, ARRENDATARIOS
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Ángel Washington González Gallarde, titular de la cédula de identidad n.º 3.558.064-9 y Ana Mabel Cabrera Cabana, titular de la cédula de identidad n.º 4.080.438-3, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 13 del inmueble n.º 775. -----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00064.
INMUEBLE N.º 512 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE 142.2494 HA
I.P. 100, RENTA ANUAL: \$ 224.698
TIPIFICACIÓN: LECHERA
JAVIER GABITTO, C.I. N.º 3.821.740-5 y
MIRIAM GALARZA, C.I. N.º 4.399.752-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Eduardo Javier Gabitto Báez, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.740-5 y Mirian Elizabeth Galarza Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.399.752-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 9 del Inmueble n.º 512.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 10

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00329.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481, PADRÓN N.º 18.512 DE COLONIA
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 73,2768 HA,
I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
MELISA FRIPP CHIESA, C.I. N.º 4.357.711-7, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la señora Melisa Fripp Chiesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.357.711-7, a ampliar la hipoteca suscrita con el señor Juan Pablo Werner, titular del documento nacional de identidad argentino n.º 22.991.209, que tiene por objeto el padrón n.º 18.512 de la 7ª sección catastral del departamento de Colonia, que se corresponde con la fracción n.º 3 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, hasta la suma de USD 150.000, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines previstos en la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y sus modificativas, y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, *so pena* de nulidad.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 369.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 180,4980 HA,
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 415.910
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previa entrega al INC de las fracciones núms. 1A y 4 del inmueble n.º 427, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 11A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, al señor Ruben Darío Giudici Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.903.330-5, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 11

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00954.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 33,1858 HA,
I.P.: 152, TIPIFICACION: AGRICOLA - GANADERA
HUGO DANIEL SUAREZ CAMEJO, C.I. N.º 2.970.763-7,
MARIA JANET SUAREZ CAMEJO, C.I. N.º 3.128.391-4,
ADRIANA BEATRIZ SUAREZ CAMEJO, C.I. N.º 3.722.317-2,
JULIA IRENE SUAREZ CAMEJO, C.I. N.º 4.059.953-8,
ZULMA TERESITA SUAREZ CAMEJO, C.I. N.º 4.055.556-8,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar el numeral 2º de la resolución n.º 27 del acta n.º 5387, de fecha 13/12/17, que quedará redactado: "Autorizar a los señores María Janet Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 3.128.391-4, Adriana Beatriz Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 3.722.317-2, Julia Irene Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.059.953-8, Zulma Teresita Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.055.556-8 y Hugo Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 2.970.763-7, a otorgar la escritura de partición por la que uno de los lotes que consta de 23,2300 ha se adjudique al señor Hugo Suárez Camejo y el otro lote, de un área de 9,9557 ha, se adjudique a las señoras María Janet, Julia y Zulma Suárez Camejo, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de partición con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros."--

- Resolución n.º 25 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 376 Y 377.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-24, SUPERFICIE: 5,6795 HA,
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867
FRACCIÓN N.º 10-26, SUPERFICIE: 5,6586 HA,
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 10, lote 24 y 10, lote 26 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Esteban Daniel



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 12

Soria Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.198.032-8, en cotitularidad con la señora Miriam Estela Pereira Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.083-9; quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 26 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 676.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 61, SUPERFICIE: 373,6385 HA
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
HÉCTOR MOLLER, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Héctor Moller, titular de la cédula de identidad n.º 3.214.321-2, a la fracción n.º 61 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 2.808.450,09 (pesos uruguayos dos millones ochocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta con 09/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00960.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 150,0257 HA
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 308.457 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JORGE ENRIQUE CUEVASANTA, C.I. N.º 4.404.759-5
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jorge Enrique Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.º 4.404.759-5, que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602 y adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º del decreto 321/016, de fecha 03/10/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00377.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ,
INMUEBLE N.º 424, PADRÓN N.º 3.896 DE RÍO NEGRO
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 5 HA, I.P.: 64,
DANIEL GIORDANO PARODI,
C.I. N.º 2.887.185-1, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar al señor Daniel Giordano Parodi, titular de la cédula de identidad n.º 2.887.185-1, colono propietario de la fracción n.º 37 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, la multa establecida en el artículo 71.1 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00121.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 30.9019 HA
I.P. 43, RENTA ANUAL 2017: \$ 34.239
TIPIFICACIÓN: GANADERA- GRANJERA
FREDI SILVEIRA, C.I. N.º 4.757.987-4 Y
CRISTIAN SILVEIRA, C.I. N.º 4.646.472-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Fredi Andrés Silveira Gabrielli, titular de la cédula de identidad n.º 4.757.987-4 y Cristian Pedro Silveira Gabrielli, titular de la cédula de identidad 4.646.472-1, como arrendatarios de la fracción n.º 33 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01289.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 HA , I.P.: 147
RENTA 2017: \$ 300.767 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
LUIS IGNACIO GARCÍA DA ROSA,
C.I. N.º 3.597.115-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Dese vista de la presentes actuaciones al señor Luis Ignacio García da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.115-9, colono arrendatario de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, por un plazo de 10 días hábiles. -----
- 2º) Vuelva informado vencido el plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 31 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 681.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 36,7870 HA
I.P.: 142, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GLORIA BIDART, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Gloria Bidart, titular de la cédula de identidad n.º 2.599.495-5, a la fracción n.º 29 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, en la suma de \$ 1.556.705,25 (pesos uruguayos un millón quinientos cincuenta y seis mil setecientos cinco con 25/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 15

- Resolución n.º 32 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 459 Y 460.
INMUEBLE NÚMS. 594 Y 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 23.8242 HA
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 29.2666 HA
MARÍA MESA, C.I. N.º 2.712.229-7, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 33 -

PROCESO LLAMADO N.º 364.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO,
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 52,45 HA,
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 92.170
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 14 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, al señor Ruben Bertolini, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.419-3, en cotitularidad con la señora Claudia Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.845.345-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 16

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59348.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO).
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 65,9163 HA
I.P. 160, RENTA ANUAL 2017: \$ 135.217
TIPIFICACIÓN: LECHERA
WALTER RAMON UMPIERREZ LOPEZ,
C.I. N.º 4.232.835-9, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Walter Ramón Umpierrez López, titular de la cédula de identidad n.º 4.232.835-9, como colono arrendatario de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 414.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60187.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 493 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 7-3, SUPERFICIE: 56,9577 HA,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
ORACIO ZUNINO SUAREZ, C.I. N.º 3.273.268-7
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al señor Oracio Zunino Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.273.268-7, colono propietario de la fracción n.º 7-3 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 493, a arrendar una superficie de 12 ha de la referida fracción, que comprende parte de la represa y los canales para conducción de agua, en favor de los sucesores del señor Ney Ferreira, propietarios de la fracción n.º 21 de la misma colonia, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----
2º) Solicitar a los sucesores del señor Ney Ferreira la presentación en el INC de la autorización correspondiente de DINAGUA, para embalsar agua en dicha represa, así como el plazo otorgado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2018

ACTA N.º 5399
Pág. 17

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00604.
INCENTIVO POR DESEMPEÑO -
DISTRIBUCIÓN FUNCIONARIOS DEL INC
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de comunicar las modificaciones y los cálculos de medición de metas para el año 2017, que corresponden, y que sustituye la planilla adjunta a la resolución n.º 6 del acta n.º 5397, de fecha 06/03/18.-----

2º) Encomendar a la Gerencia General la remisión -vía mail- de los archivos de trabajo.-----

Ratifícase.-----